

Políticas migratorias regresivas y desigualdades socio-territoriales: análisis de desde una perspectiva interescalar*

Regressive migration policies and socio-territorial inequalities: analysis from an intercalar perspective

Por Brenda Matossian**

Yamila Abal***

Cecilia Melella****

Resumen: Desde principios del año 2017, han tenido lugar en la Argentina diferentes políticas e iniciativas legislativas profundamente regresivas en materia de derechos de las personas migrantes. Su impacto se ha visto profundizado por determinadas operaciones discursivas que promueven la construcción simbólica del migrante como una otredad radical no merecedora de derechos, asociada a la criminalidad y al abuso de los servicios públicos. Partiendo de la perspectiva de la interseccionalidad y a través de la combinación de estrategias metodológicas cuali-cuantitativas, en el presente artículo se pretende analizar, en diferentes escalas, el impacto de las políticas migratorias mencionadas –y de su tratamiento mediático- en un caso específico dentro de la metrópolis, el partido de La Matanza, municipio que condensa notables complejidades y desigualdades socio-territoriales. Como resultado,

* Este artículo se enmarca en el PICT 3166/15 (2017 -2019) Migraciones, interculturalidad y territorio: cartografías multiescalares de la inclusión social. Ministerio de Innovación, Ciencia y Tecnología. Agencia de Promoción Científica y Tecnológica ANPCyT / Préstamo BID, radicado en Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas, Unidad Ejecutora CONICET (Buenos Aires, Argentina).

** Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto Mutidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET - IMHICIHU). Doctora en Geografía (UNCuyo). Contacto: bmatossian@gmail.com

*** Becaria de la ANPCyT PICT 3166-15 en CONICET-IMHICIHU. Magister en salud colectiva (Universidad Federal de Mato Grosso). Contacto: yamila.abal@gmail.com

**** Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA) en el Área Migraciones. Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Contacto: cemelella@gmail.com

se evidencia el modo en el que en la escala local las vulneraciones de derechos promovidas por el avance de políticas regresivas y de determinadas operaciones discursivas mediáticas, se interrelacionan y agudizan por las desigualdades y procesos de marginación urbana propios del territorio.

Palabras clave: Migraciones; derechos; prensa hegemónica; La Matanza; interseccionalidad

Abstract: since the beginning of the year 2017, different regressive policies and initiatives have been taking place in Argentina as regards migrant rights. The impact of these policies has been deepened by certain discursive operations that promote the symbolic construction of the migrant as a radical other not worthy of rights, associated with criminality and public services abuses. Starting from the perspective of intersectionality and through the combination of qualitative and quantitative methodological strategies, in this article we intend to analyze, at different scales, the impact of the migration policies -and their media treatment- in a specific case within of the metropolis, La Matanza, a municipality that condenses remarkable complexities and socio-territorial inequalities. As a result, the way in which the violations of rights promoted by the advance of regressive policies at the local scale and the certain media discursive operations are interrelated and aggravated by the inequalities and processes of urban marginalization characteristic of the territory.

Key words: Migrations; rights; hegemonic press; La Matanza; intersectionality

Fecha de recepción: 15/03/2019

Fecha de aceptación: 27/06/2019

I. Introducción

Ciertos estudios en la Argentina se han ocupado en los últimos años de dar cuenta de las transformaciones normativas de carácter regresivo y restrictivo en torno a la temática migratoria, señalando un “cambio de paradigma” (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018). El impacto de las políticas públicas se expande también a través de determinadas operaciones discursivas configuradas desde los medios hegemónicos. En este sentido, más allá del análisis general que es posible realizar en un nivel y escala macro (nacional), profundizando en las referidas operaciones discursivas, resulta también interesante indagar si estas transformaciones afectan el acceso a derechos en la población migrante y de qué modo lo hacen a un nivel y escala meso y micro (municipal y barrial respectivamente). Así, la propuesta de este artículo es analizar la relación entre determinadas políticas públicas, y las operaciones discursivas que las acompañan y el acceso a derechos de las personas migrantes a partir de un caso específico dentro de la Región Metropolitana de Buenos Aires, el partido de La Matanza. Se trata, a su vez, de un municipio que condensa notables complejidades y desigualdades socio-territoriales, con una población total de un millón ochocientos mil habitantes y un 10% de esa población nacida en países distintos a la Argentina (INDEC, 2010).

El objetivo de este artículo demanda la búsqueda de un tipo de estudio integral; para ello se ensayará la aplicación de la noción de la interseccionalidad, gestada desde los estudios feministas y la decolonialidad. Este enfoque reconoce la necesidad de abordar las distintas desigualdades sociales, como capas que suceden de modo simultáneo. Según Nash (2008), ha sido creada como herramienta diseñada para combatir las jerarquías, las hegemonías y las exclusividades como así también los binarismos propios de la modernidad en torno a los debates sobre estudios de género y “raza”. También se reconoce su surgimiento como respuesta a la larga historia de esencialismos en los estudios sobre identidades, avanzando hacia el conocimiento de las heterogeneidades al interior de los grupos antes abordados como internamente

homogéneos. Esta ha sido una característica muy usual dentro de ciertos estudios migratorios que priorizaron, casi exclusivamente, las fuentes de investigación secundarias, cuantitativas, principalmente información proveniente de los censos. Tal como afirma Alicia Lindón (2011), se trata de una visión de lo social como agregado que termina por reducirlo, ya que este tipo de procedimiento teórico-metodológico pierde todo aquello que no es tangible, invisibilizando aspectos inmateriales relevantes.

McCall (2005) indica que los estudios de la interseccionalidad se vinculan estrechamente con las metodologías que consideran la complejidad por lo tanto rechazan aquellas reduccionistas o simplistas. Esta autora sintetiza tres aproximaciones: complejidad anticategorial, intracategorial e intercategorial. Las tres aproximaciones enfrentan la necesidad de lidiar con la complejidad y se distinguen por su manera de abordar las categorías analíticas para el estudio de la vida social. La anticategorial busca deconstruir las propias categorías analíticas dado que las consideran reduccionismos que impiden analizar desde la complejidad. En el otro extremo de las posturas, la intercategorial adopta provisoriamente las categorías para documentar las relaciones de inequidad entre los grupos sociales y sus dimensiones múltiples y conflictivas. Por otra parte, la complejidad intracategorial se ubica entre ambas posturas, entre el rechazo de las categorías y un uso estratégico de ellas. Interroga la creación de fronteras conceptuales y limitaciones aunque también reconoce la perdurabilidad de las relaciones que las categorías sociales y representaciones tienen en el tiempo. Este último enfoque suele tomar un grupo social particular en ciertos puntos de la intersección para analizar la experiencia vivida. Se considera para este artículo que esta última forma de complejidad es una interesante forma de aplicar la interseccionalidad al análisis de la relación entre migraciones, desigualdades socio-territoriales y acceso a derechos.

Estas perspectivas de análisis habilitan el debate acerca de cómo el género, la clase y las pertenencias étnico-nacionales, entre otras clasificaciones, pueden pensarse como capas que se traducen en desigualdades en tanto resultan de diversas posiciones

en las relaciones de poder. Es preciso comprenderlas de manera relacional y no adicional (Mallimaci, 2013), es decir, como desigualdades que se yuxtaponen y se expresan en las vidas de los sujetos. De tal modo su estudio debe responder a esta cualidad y no ser realizado desde categorías estancas y cerradas. Todas estas consideraciones presentan grandes desafíos al momento de ser traducidas en estrategias metodológicas, Nash (2008) afirma que se carece de una metodología de la interseccionalidad claramente definida. Los abordajes recientes provienen de la antropología y por lo tanto ponderan los estudios en torno a las estrategias cualitativas, principalmente, a partir del método etnográfico. La interseccionalidad, desde una perspectiva interdisciplinaria, será una base conceptual a partir de la cual se intentará ensayar una propuesta de análisis respecto al impacto de las políticas públicas y las operaciones discursivas configuradas desde los medios hegemónicos en algunas de las dimensiones de la experiencia de las personas migrantes en un caso específico dentro de la metrópolis, el partido de La Matanza.

Existe un antecedente de interés en los estudios sobre la incorporación de los migrantes en el espacio urbano que, sin hacerlo explícito, desarrolla un enfoque desde la interseccionalidad. Se trata del aporte del español Francisco Torres (2011) quien define que esta "inserción", entendida como proceso y como relación, debe ser estudiada desde distintas dimensiones a saber: a) jurídica-legal (estatus de residente) b) laboral y económica c) residencial d) acceso a los servicios públicos e) cultural e identitaria f) política. Estas dimensiones se encuentran íntimamente vinculadas entre sí.

Si bien en este artículo no se alcanza a dar cuenta de todas las dimensiones, sí considerará el carácter relacional de las mismas en un continuo diálogo entre diferentes escalas y niveles.

Abordar el caso de La Matanza, con las dimensiones y complejidades que definen al partido, desde la perspectiva de la interseccionalidad y en una coyuntura caracterizada por la profundización de políticas regresivas de corte neoliberal, exige articular abordajes cualitativos y cuantitativos, combinar enfoques y estrategias

metodológicas. En este sentido, desarrollamos aquí reflexiones a las que llegamos como resultado de diferentes tipos de aproximaciones al tema y al área de estudio que fueron complementándose: una primera de análisis discursivo de políticas públicas y de narrativas en la prensa digital hegemónica vinculadas con la cuestión migratoria a escala nacional; otra desde el análisis bibliográfico, cartográfico y a través de la organización y participación en Mesas Migrantes de articulación entre diferentes actores sociales del conjunto del partido de La Matanza (escala municipal); y un último acercamiento, vinculado a un área de estudio particular, a través de la participación en “Mesas Territoriales”, recorridos urbanos, observaciones participantes y entrevistas en profundidad a informantes claves (escala barrial).

Este artículo se estructura en cuatro apartados analíticos que responden a las mencionadas escalas y niveles. En principio indagamos en el contexto nacional a través del análisis discursivo de políticas propuestas y/o implementadas en los últimos dos años y su tratamiento mediático. A escala municipal el foco estará puesto en primera instancia en los debates surgidos en el marco de las Mesas Migrantes, desarrolladas en Isidro Casanova por distintas organizaciones interesadas en las problemáticas de las personas migrantes en todo el territorio matancero. También hacemos foco en la escala municipal para dar cuenta del peso que las migraciones tienen en la configuración demográfica local y de las profundas desigualdades al interior de un partido tan complejo como desigual como es La Matanza, abordaje que permite agudizar la mirada a una escala barrial en una porción delimitada. Así, desde un enfoque cualitativo en ese espacio delimitado nos posicionamos para el cuarto y último apartado donde analizamos de qué manera dialogan e impactan las políticas analizadas en la realidad cotidiana y acceso a derechos en la escala barrial.

II. Contexto nacional: iniciativas gubernamentales, políticas implementadas vinculadas con las migraciones y su tratamiento mediático

En 2017 la sanción del decreto de necesidad y urgencia (DNU 70/2017) pretendió modificar la Ley de Migraciones N° 25.871 vigente al instalar, desde una visión securitaria, una política migratoria diferenciada y selectiva que clasifica a los migrantes en dos grupos: los buenos, que pueden regularizarse, y los malos, a quienes les corresponde la expulsión (Melella y Perdomo, 2018). Este decreto habilitaría procedimiento de rápida acción en la detención y deportación de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio (CELS, 2017). Finalmente, en 2018 el DNU 70/2017 fue declarado inconstitucional. Sin embargo, si nos detenemos en el análisis del discurso jurídico del decreto en cuestión, podríamos identificar una operación discursiva que refuerza la vinculación entre migración y criminalización. Si nos remitimos exclusivamente al texto de DNU, varias investigaciones recientes (Ceriani Cernadas, 2017; González y Tavernelli, 2018; Penchaszadeh y García, 2018; García y Nejamkis, 2018; Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018; Gil Araujo, 2019, entre otros) coinciden en que en dicho decreto se relaciona a la migración con el plano delictivo tornándola nuevamente como chivo expiatorio que atenta contra la seguridad pública a través del delitos tales como: "...tráfico de armas, de personas, de órganos o tejidos y de estupefacientes, lavado de dinero, inversiones en actividades ilícitas, trata de personas, genocidio, crímenes de guerra, actos de terrorismo o delitos de lesa humanidad..." (DNU 70/2017)¹.

¹ Los cambios más importantes que el DNU implicaría respecto de la Ley 25.871 son: "(...) la reducción de 30 a 3 días a partir de la notificación al migrante de la orden de expulsión para presentar un recurso de revisión; la eliminación del efecto suspensivo del trámite de expulsión mientras dure el proceso de revisión; el debilitamiento del derecho a la defensa al establecerse un sistema de expulsión exprés con tiempos imposibles de cumplirse; la posibilidad de que el migrante sea detenido en cualquier momento del procedimiento aunque la expulsión no esté firme; la denegación para todos los migrantes, tengan o no residencia, condenados o con procesamiento por delitos con pena privativa de libertad, aun aquellos de cumplimiento condicional; la cancelación de la residencia para migrantes condenados aunque la condena no esté firme" (González y Tavernelli, 2017: 87).

Asimismo, esta primera operación discursiva que vincula a la migración y la criminalidad y aporta al sostenimiento del paradigma securitario por sobre el paradigma de derechos es retomada sistemáticamente por los medios masivos de comunicación para representar a las migraciones de la región. Por ejemplo, en el caso de una de las migraciones que más han crecido exponencialmente durante la última década como es la colombiana, hemos dado cuenta que para 2004, este colectivo era representado en los medios masivos de comunicación² con noticias de deportes. Por el contrario, en 2012 y 2013 –período correspondiente con un alza en las radicaciones ante la Dirección Nacional de Migraciones de colombianos en la Argentina– pese al proceso de afianzamiento de un modelo de hospitalidad con una perspectiva de derechos humanos en materia migratoria, predominaron las noticias relacionadas con el narcotráfico y la inseguridad comenzando un viraje hacia un paradigma securitario y expulsivo que se materializa en 2017 con el DNU (Melella y Perdomo, 2018). Así, las caracterizaciones negativas sustentadas, generalmente, sobre dicotomías (delincuente/trabajador; buen migrante/mal migrante; legal/ilegal, etcétera) colaboran para el desarrollo de un modelo expulsivo que se sustenta en la criminalización de quien migra.

En la línea de políticas expulsivas y de no reconocimiento del migrante como sujeto de derechos como esta, también se pueden mencionar algunas iniciativas parlamentarias recientes. El proyecto de ley presentado el 21 de febrero de 2018 por el diputado del bloque de la Unión Cívica Radical, Luis Alfonso Petri, propone modificar los artículos 6°, 7°, 8° y 102° de la ley 25.871 con el objetivo de restringir el acceso gratuito a los servicios públicos de determinadas categorías de migrantes. Sintetizando el proyecto de ley, el artículo 1° dice:

Respecto de los inmigrantes que revistan la condición de `residentes temporales`, `residentes transitorios` y `residentes precarios`, gozarán del acceso a tales servicios y bienes públicos de manera gratuita a condición de reciprocidad. De no registrarse

² Estos datos corresponden al estudio de las ediciones on line de Clarín y Página 12.

reciprocidad, el Poder Ejecutivo establecerá los mecanismos para solventar el costo por la prestación de los servicios al país de origen. A tales fines podrá celebrar convenios con esos Estados a fin de establecer compensaciones por la prestación de tales servicios a favor de sus ciudadanos. Cuando no se registre reciprocidad de trato, y no exista convenio suscripto, el Poder Ejecutivo fijará tasas retributivas o aranceles para que las personas que los recibieron afronten el costo de los servicios.

Esta primera iniciativa no prosperó debido a lo que algunos medios de comunicación (La Nación, 28 de febrero de 2018; Página 12, 01 de marzo de 2018) definieron como internas en el radicalismo producidas por las críticas e impacto del proyecto en las relaciones diplomáticas con Bolivia. Con este antecedente, las iniciativas parlamentarias nacionales que, en ambas cámaras, sucedieron a la de Petri (Expedientes S-316/18 y 0515-D-2018), si bien fueron presentadas por el mismo bloque parlamentario y con objetivos similares, evitaron reproducir algunos de los elementos que más polémica habían generado. En primer lugar, estos proyectos no proponen explícitamente la modificación de la ley 25.871, sino que narrativamente se amparan en ella. En estos proyectos se deja de lado la discusión sobre el acceso gratuito a la educación superior y solo se plantea la discusión sobre los servicios de salud.

Por otro lado, se evita el uso de los términos “tasas retributivas” o “aranceles”, dejando sin explicitar cuáles son los “mecanismos o compensación o recupero” que la reglamentación de la ley definirá para los casos en los que no existieran “acuerdos de reciprocidad” entre la Argentina y el país del cual provengan los “extranjeros que revistan la condición de residentes transitorios”. A su vez, los destinatarios de estos proyectos de ley son los “residentes transitorios”, dejando fuera a los “residentes temporales” y a los “residentes precarios” que en el proyecto de Petri estaban incluidos.

Por último, el proyecto presentado en la legislatura de la provincia de Jujuy el 09 de marzo del 2018 (hoy convertido en Ley provincial n° 6.116), a diferencia del proyecto del diputado Luis Petri, tampoco plantea explícitamente contrapuntos, sino que se ampara narrativamente en la Ley Nacional n° 25.871, al encuadrar dentro de

ella la propuesta de crear un “Sistema Provincial de Seguro de Salud para Extranjeros” para “personas humanas extranjeras”, cuyo país de origen no tenga convenio de reciprocidad con la Argentina y que no puedan acreditar residencia permanente en la Argentina³.

A partir del análisis de estos proyectos de ley y de su tratamiento en la prensa digital hegemónica, fue posible identificar otras tres operaciones discursivas: 2) el desplazamiento de la idea del acceso a la salud o a la educación como derecho inalienable hacia una perspectiva que la asocia a un objeto de negociación diplomática basada en la “reciprocidad” (En este punto, la reciprocidad es construida como criterio válido y supremo de orientación de las “buenas prácticas” o de evaluación de lo que es “justo”); 3) la asociación del desborde o colapso del de los servicios públicos, y en particular del sistema de salud, a las demandas de atención de los migrantes que llegan al país para recibir atención médica, así como de otros migrantes que residen en el país. Estos usos del sistema de servicios públicos son interpretados en clave de abuso, basándose en lo que Elizabeth Jelin (2006) denominó como lógica de la escasez de recursos; 4) Esta caracterización de conjuntos sociales como “culpables” del colapso de los servicios públicos, implica su construcción en términos de otredad, son los que ‘deberían pagar’ por la atención, son considerados una amenaza social, un peligro para quienes sí son reconocidos como portadores de derechos. Esta operación de reconocimiento implica, paralelamente, la negación del otro y su construcción como “no merecedor” de un derecho universal.

Por último, la implementación de la plataforma online de Radicación a Distancia de Extranjeros (Radex) en 2018 va en concomitancia con las modificaciones anteriores respecto de la concepción de la migración por parte del Estado. El sistema Radex tiene por objetivo “facilitar, simplificar y agilizar el otorgamiento de residencias a los extranjeros” (www.migraciones.gov.ar). Pero, el acento sigue estando en concebir la

³ De los cuatro proyectos de ley mencionados, el presentado en la legislatura jujeña fue el único aprobado. El mismo se transformó en ley el 06 de febrero del 2019. Al momento de cerrar este trabajo, la discusión sobre los proyectos Expedientes S-316/18 y 0515-D-2018 aún se encuentra sin saldar, en diferentes fases del tratamiento legislativo.

migración desde un paradigma securitario donde el migrante deja de concebirse como sujeto con derechos.

El Gobierno Nacional coincide con el criterio internacional de gestionar una migración segura, ordenada y regular. Por lo tanto, Migraciones está enfocada en promover la regularidad migratoria de todos los extranjeros que estén residiendo en el territorio, de manera que se encuentren incluidos en la sociedad con sus derechos y obligaciones.

Como la DNM está comprometida con la promoción de la regularidad y la voluntad de contribuir a la orientación de los flujos migratorios con un concepto demográfico de distribución poblacional, vale destacar que dentro del trámite de Radicación a Distancia (Radex) se encuentra una “Encuesta de aptitudes profesionales” que permitirá que el inmigrante pueda compartir su perfil laboral indicando idioma, experiencia de trabajo, nivel de estudio, títulos y otros detalles que contribuyan a su inserción social (www.migraciones.gov.ar).

Además, este paradigma permite virar hacia la profundización de una idea economicista de la migración que sea complaciente con el capitalismo global donde el migrante deviene en mero trabajador o mercancía primando los intereses del establishment por sobre los derechos humanos.

III. Estudio de caso: problemáticas migratorias desde La Matanza

La propuesta de poner en diálogo la misma problemática a través de distintas escalas nos ha presentado distintos desafíos metodológicos. Al comenzar un abordaje a escala municipal, para todo el complejo partido de La Matanza, se indagó respecto a la existencia de políticas públicas vinculadas a la diversidad migratoria al interior del municipio. No se encuentran en un primer relevamiento políticas públicas del orden municipal que aborden la temática de la diversidad cultural de forma explícita. Dentro de la estructura municipal tampoco se hace referencia a las migraciones dentro del área “Educación y Cultura”. Es interesante el uso de la noción de “integración” al que se

recurre en distintas políticas municipales ya que este es aplicado exclusivamente para referirse a población con algún tipo de discapacidad.

Considerando este aspecto, procuramos analizar desde otras instituciones, programas, espacios, la cuestión migratoria dentro del partido. Así fue como se definió la instancia de la “Mesa Migrante” promovida por una serie de instituciones religiosas, académicas y estatales como una propuesta válida desde donde indagar la coyuntura migratoria para el conjunto del partido, desde la mirada de actores múltiples y referentes de distintos colectivos migratorios. La “Mesa Migrante” tuvo su origen en octubre de 2017 a partir del trabajo articulado entre el Centro de Atención al Migrante⁴ y estudiantes del último año de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Matanza. Los objetivos de esta mesa son “ a) contribuir en el acceso a los derechos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica; b) propiciar el trabajo intersectorial con instituciones públicas en sus distintos niveles, y del tercer sector que aborden problemáticas de las personas migrantes de La Matanza; c) actualizar el conocimiento acerca de la situación socioeconómica de las personas migrantes de La Matanza” (Agüera *et al.* Año: 2017: 30).

Durante el año 2018 se sostuvo la Mesa Migrante y se conformó un grupo encargado de la organización de dichas mesas (Fernández e Irusta, 2018). Este grupo estuvo conformado por miembros del mismo CAMI, dos estudiantes de las Prácticas IV de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Matanza, dos representantes de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación (Nodo La Plata) que tenían vínculos previos con el CAMI y dos representantes del CONICET. Bajo esta modalidad se lograron concretar seis mesas migrantes, con una periodicidad bimestral. Si bien la participación de varias organizaciones fue discontinua, se destaca la presencia de referentes de la comunidad paraguaya, venezolana, dominicana y boliviana. Además, las mesas contaron con la participación

⁴ El Centro de Atención al Migrante (CAMI) es una organización presente en el Partido de La Matanza desde el año 2005, creada por la orden religiosa católica de las hermanas Scalabrinianas cuya labor se construye localmente en articulación con la Pastoral Migratoria y Cáritas Laferrere.

de representantes de distintas organizaciones de la iglesia católica, miembros de instituciones vinculadas a los servicios de salud, la educación, la justicia, también, aunque en menor medida, de cooperativas, del municipio y de sindicatos. Más allá del análisis del espacio en sí, lo que nos interesa en esta instancia es la relación entre el trabajo desarrollado en estas mesas y aquellas problemáticas planteadas en la primera parte del trabajo, propias de la escala nacional. Para indagar respecto a esta relación analizamos emergentes presentes en la escala local, pensada en este caso a nivel del partido de La Matanza.

Durante las mesas se discutieron las consecuencias del mencionado Decreto de Necesidad y Urgencia DNU N° 70/2017 en tanto instrumento de criminalización de la pobreza. En varios encuentros también se habló del aumento exponencial de las tasas migratorias⁵ que tuvo lugar en mayo del año 2018 y sobre las demoras para conseguir turnos para trámites migratorios (que según los testimonios diversos alcanzan el año). También hubo manifestaciones sobre los proyectos de ley presentados que plantean la necesidad de arancelar el acceso a servicios de salud y educación en determinados casos. Incluso en la sexta mesa se debatió en torno al nuevo sistema de radicación a distancia (RADEX), y se identificaron cuestiones problemáticas que podrían dificultar el proceso de regularización documental como el riesgo de la reaparición de gestores, la incertidumbre respecto a si el sistema acepta o no los certificados de pobreza, la imposibilidad de que un mismo usuario pueda iniciar trámites, entre otros. Este último punto es para destacar dado que, por ejemplo, una de las religiosas que asiste y acompaña en la Pastoral Migratoria a personas migrantes y colabora en el pedido de turnos para tramitar su documentación ante la Dirección Nacional de Migraciones, detalló que mediante este sistema ya no puede obtener varios turnos desde el mismo usuario o correo electrónico. En este sentido, surgió también la existencia de ciertas

⁵ El aumento de las tasas alcanzó el 900% entre las estipuladas en el Decreto 231/09 y su modificatoria a través del Decreto 475/18. Por ejemplo, la tasa para solicitar Residencia Permanente o Temporaria de extranjeros de países Mercosur y Estados Asociados pasó de tener un valor de \$300 a \$3.000 y para nacidos en países extra Mercosur el incremento en términos porcentuales fue el mismo, pasando de \$600 a \$6.000.

limitaciones en el uso de la tecnología para algunas personas migrantes, especialmente para aquellas menos habituadas y/o sin acceso a computadoras o servicio de internet.

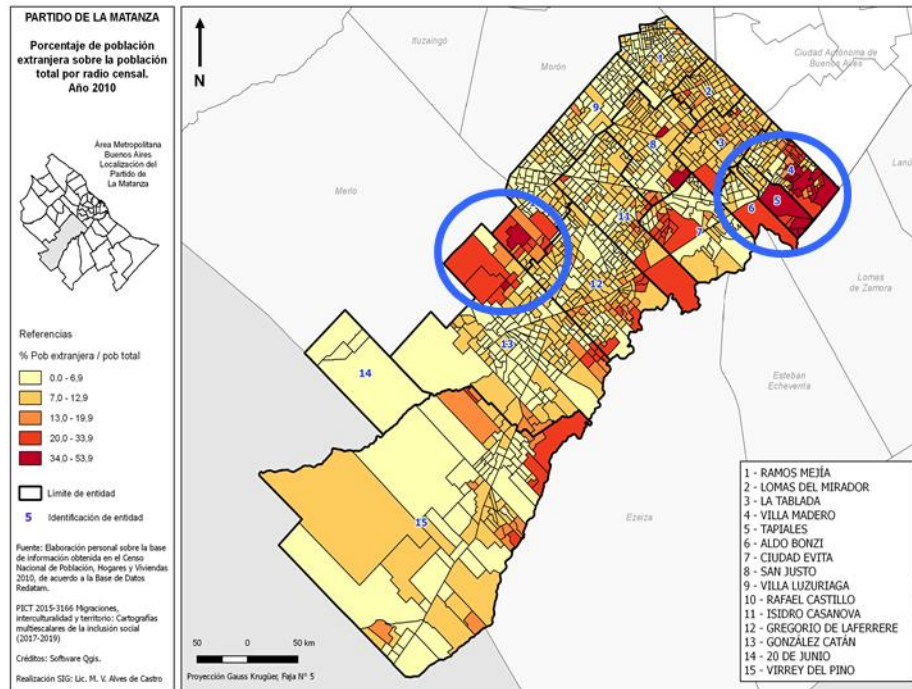
En relación a estas transformaciones, durante los intercambios, se mencionó no sólo el carácter regresivo de estas políticas, sino también sus efectos simbólicos: la habilitación de discursos discriminatorios, la autocensura por parte de personas migrantes que evitan acercarse a servicios de salud o establecimientos educativos, asumiendo que no serán atendidos. En la mesa, estas cuestiones fueron abordadas a partir de los testimonios que dieron diferentes referentes que trabajan con personas migrantes o las mismas personas afectadas: situaciones de discriminación (por ejemplo expulsión de senegaleses de la feria), dificultades de niñas y niños sin DNI para inscribirse en escuelas o para tramitar títulos, exigencia de DNI para recibir atención en servicios de salud; situaciones de explotación laboral y trabajo “en negro” (ejemplo de los “kioscos 24 horas” presentado por la referente de la comunidad venezolana). También se desarrollaron casos puntuales graves de criminalización de personas migrantes tal como fue el caso presentado por el referente de ATAJO sobre una mujer a la que se le aplicó “flagrancia” y se la expulsó del país. Incluso se plantaron distintas situaciones de violencia de género como el indicado por una referente de un merendero que refirió que muchas mujeres no denuncian a sus maridos por temor a que al hacerlo los deporten, entre otras.

IV. Migraciones y desigualdades al interior de un municipio complejo

Para el conjunto del partido de La Matanza, entre la población nacida en países distintos a la Argentina, se destaca la nacida en Paraguay, con el 45% de aquel grupo, seguida por Bolivia con el 28%. La población nacida en ambos países se distribuye al interior del partido con niveles de concentración muy disímiles. Para definir recortes espaciales específicos sobre las cuales trabajaríamos desde un abordaje cualitativo se realizó un primer análisis demográfico para dar cuenta de las heterogeneidades al interior del partido de La Matanza. Así, a partir de los datos obtenidos en el Censo

Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, identificamos las áreas que concentraban radios censales en los que más de un tercio de la población hubiera nacido en países distintos a la Argentina. Tal como se reconoce en el Mapa 1, los tonos más intensos corresponden a las máximas concentraciones. Ellas se dan en el extremo noreste del partido en las localidades de Tapiales, Aldo Bonzi y Ciudad Madero. También en el sector sur de las localidades de Isidro Casanova y Gregorio de Laferrere y noreste de González Catán. En ambos casos se encuentran varios radios censales contiguos espacialmente con valores elevados, los mismos fueron marcados en la misma Figura. También, aunque en una medida menor, son relativamente altos los porcentajes en los radios censales próximos a la cuenca del río Matanza Riachuelo, que forma la extensa diagonal del límite sudeste del partido. Finalmente, hacia Virrey del Pino, la localidad más alejada del límite con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los porcentajes que muestran las concentraciones más altas se registran hacia ambos lados del a Ruta 3, Avenida Juan Manuel de Rosas, aunque no en los radios censales lindantes sino en aquellos unas cuadras más alejadas del eje vial más importante del sector. De este modo, se da cuenta de las profundas heterogeneidades que existen no sólo dentro del partido sino también hacia el interior de cada una de las localidades que lo conforman.

Mapa 1. Partido de La Matanza – Porcentaje de población extranjera sobre la población total por radio censal - 2010



Fuente: elaboración personal sobre la base de información del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, de acuerdo con la base de microdatos espaciales Redatam.

Una vez identificadas estas áreas, nos propusimos reconocer, sectores y barrios que se caractericen por, además de presentar una alta proporción de población migrante, condensar situaciones de violencias estructurales que se traduzcan en vulneraciones de derechos y desigualdades socio-territoriales.

Para realizar una primera aproximación a estas últimas desigualdades recurrimos al análisis visual y cartográfico de las instituciones representadas en el plano de la Red Territorial – Institucional de La Matanza elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de La Matanza⁶. En esta red se identifican las instituciones asociadas a los 5 ejes en los que se compone la secretaría: 1) seguridad

⁶ Esta Red es de acceso abierto y se encuentra disponible en bajo el soporte cartográfico de la Aplicación “My Maps” de Google Maps a través del siguiente link:
<https://www.google.com/maps/d/u/1/viewer?mid=1Wbmdc6iANvb3c0g5E7p9iScTpsk&ll=-34.73648734660902%2C-58.63639203266075&z=15>

alimentaria, 2) niñez, adolescencia y juventud 3) género, 4) discapacidad y 5) territorial y fortalecimiento de la comunidad. Dentro de este análisis preliminar fue posible reconocer ciertas áreas con baja presencia institucional. Considerando lo mencionado, nos enfocamos en zonas periurbanas resultantes de procesos recientes de expansión de la mancha urbana. Más particularmente, reducimos estas áreas a la elección de una en particular compuesta por el sector norte de las localidades de González Catán y Gregorio de Laferrere y sur de Rafael Castillo. Así, encontramos barrios, cuyos orígenes se remontan a tomas de tierras recientes que fueron habitados por conjuntos sociales empobrecidos y caracterizados por tener trayectorias biográficas marcadas por experiencias de movilidad espacial, muchas de ellas involucrando la llegada desde países vecinos, más específicamente por personas migrantes desde el Paraguay.

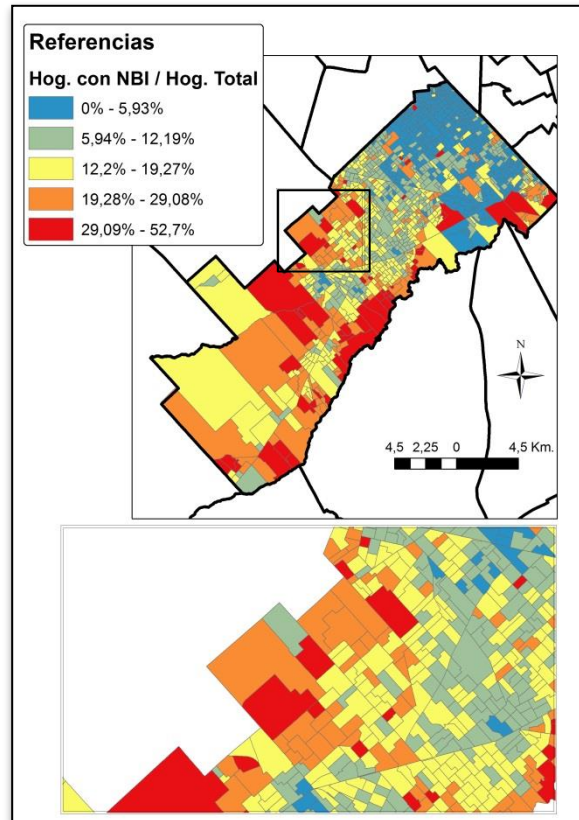
Este sector de La Matanza se caracteriza asimismo por tener diferencias respecto a su proceso de urbanización y consolidación. Se trata de una de las pocas áreas de la mancha urbana en las que aún se observan espacios intersticiales entre los ejes de expansión urbana tentacular. Considerando esta condición transicional, o de interfase, del área de estudio, es posible identificar que la misma combina espacios periurbanos resultantes de procesos recientes de expansión de la mancha urbana con otros también reciente pero ya con una ocupación más antigua y una urbanización más compacta y con menores niveles de informalidad que la anterior. Este proceso de expansión urbana reciente se produjo sobre terrenos bajos e inundables. En su mayoría, se trata de barrios cuyos orígenes se remontan a tomas de tierras de la última década y que se caracterizan por no cubrir las condiciones urbano-ambientales básicas necesarias para constituirse como residenciales. En otras palabras, condensan ambos tipos de informalidad referidos por Clichevsky (2000): tanto la dominial y como la vinculada a la urbanización.

Como segunda instancia de aproximación a las desigualdades socio-territoriales en este sector se analizó también la distribución espacial de los hogares de acuerdo a

las Necesidades Básicas Insatisfechas⁷. Para ello se elaboró el Mapa 2 en el cual se representan tanto el total del partido de La Matanza, como el recorte en el área seleccionada ya mencionada. Así, en el diálogo interesalar es posible visualizar las profundas desigualdades al interior del municipio. Nuevamente, el análisis de la cartografía temática a niveles de microdatos censales nos permite distinguir una polarización de situaciones desde aquellos radios censales sin hogares con NBI hasta el otro extremo de la desigualdad con radio en los que más de la mitad de los hogares tiene al menos una NBI (52,7%). En términos generales se identifica un notable contraste de una mejor condición socio-habitacional en el sector norte y noreste, en los sectores más próximos al límite con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituido por la Avenida General Paz. Se trata de hogares en las localidades de Ramos Mejía principalmente y parcialmente en Lomas del Mirador, Villa Luzuriaga y San Justo. También se destaca Ciudad Evita con radios de condiciones muy favorables. Distintas situaciones intermedias se registran hacia el sector central del partido, más específicamente encadenando las distintas centralidades de las localidades matanceras de Gregorio de Laferrere, Isidro Casanova, Rafael Castillo y González Catán. Los sectores con mayores porcentajes de hogares con NBI se distribuyen principalmente en la mitad Sudoeste del partido, alejados de las áreas comerciales en muchos casos, también a lo largo del límite Sudeste del partido, sobre la cuenca del Matanza Riachuelo, lo cual señala también condiciones de vulnerabilidad socio-ambiental.

⁷ Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas son aquellos que presentan al menos una de las siguientes condiciones de privación: a) Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto; b) Vivienda: hogares que habitan una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho); c) Condiciones sanitarias: hogares que no tienen retrete; d) Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela; e) Capacidad de subsistencia: hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria (http://www.indec.gov.ar/glosario/textos_glosario.asp?id=21)

Mapa 2. Hogares con NBI respecto al total de hogares, Partido de La Matanza y recorte del área de estudio - 2010



Fuente: elaboración personal sobre la base de información del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, de acuerdo con la base de microdatos espaciales Redatam.

La porción seleccionada como recorte para el abordaje cualitativo, muestra en general situaciones más desfavorables a medida que las fracciones censales se hallan más alejadas de las ruta 3 y 21. Las situaciones más desfavorables indican que distintos barrios del área presentan en su interior un porcentaje de entre un tercio y la mitad de los hogares con al menos una de las Necesidades Básicas Insatisfechas, lo que implica la condición más grave del conjunto del partido. También resulta llamativo que existe una excepción, este caso es el de un barrio conformado a través de la planificación

social de viviendas, este tipo de configuración barrial garantiza condiciones habitacionales mucho más favorables que las de los barrios contiguos, surgidos a partir de tomas de terrenos y de autoconstrucción, con modalidades, temporalidades y niveles de organización dispares.

V. Interseccionalidades en la escala barrial: análisis cualitativo del impacto de las políticas regresivas

Habiendo delimitado y analizado cartográficamente nuestra área de estudio, comenzamos nuestro proceso de inmersión en terreno. La intención en las líneas que siguen es tomar algunos emergentes del trabajo de campo y analizarlos en diálogo con las políticas públicas de los últimos dos años y su tratamiento mediático. En otras palabras, buscamos identificar de qué manera las decisiones y políticas más macro-estructurales y las narrativas por ellas habilitadas impactan en la escala barrial.

En los primeros intentos de llegar al área de estudio, además de las distancias y dificultades de movilidad y de accesibilidad al transporte público que Clichevsky (2000) identifica como uno de los principales rasgos de la informalidad urbana y que fueron desarrollados en trabajos anteriores⁸, otra de las barreras de acceso con la que nos encontramos es de carácter simbólico y tiene que ver justamente con advertencias recibidas en las primeras entrevistas en profundidad o conversaciones informales con informantes claves, en relación a lo peligroso que era lo que iríamos a hacer. Fueron

⁸ Al hablar de informalidad urbana nos referimos a espacios constituidos a partir de “una relación de exterioridad y/o de conflicto con las normas e instituciones del Estado y/o del mercado formal” (Herzer et. al., 2008: 176). Se trata de un producto de la intersección entre dos fenómenos: el crecimiento del mercado de trabajo urbano y el crecimiento de las ciudades y su densificación. Si bien la informalidad urbana no es exclusiva de los sectores populares ya que existen situaciones en las que, por ejemplo, barrios privados o *countries* no se encuadran en el marco legal establecido para ese tipo de emprendimientos (Varela y Cravino, 2009), nos abocamos en este artículo a modalidades de hábitat popular que surgen como expresión de la imposibilidad económica de determinados sectores de generar recursos suficientes como para acceder a una vivienda a través del mercado inmobiliario formal, constituyéndose como la expresión más crítica del proceso de informalidad urbana (Herzer et. al., 2008). En este sentido, la informalidad en el acceso al hábitat de los sectores populares emerge en los procesos de expansión urbana como expresión de la profundización de las desigualdades socioterritoriales.

recurrentes comentarios tales como “Tengan cuidado”, “Chicas, miren que es peligroso” “Después de las 14hs por acá no se puede andar”. Incluso, en una ocasión, ante nuestra insistencia en relación a la localización de determinado barrio mencionado por la entrevistada, nos respondió con risas y asombro “¿Vos querés ir?”.

En este sentido, más allá de establecer nuestras propias prácticas de cuidado, con las que sintiéramos que no nos estábamos exponiendo y corriendo riesgos que pudieran interrumpir o complicar el trabajo cotidiano, pero evitando a su vez hacernos eco de los prejuicios y estereotipos, comenzamos a identificar, ese tipo de advertencias como reflejo de la construcción simbólica de determinados grupos como una otredad radical vinculada al estereotipo: migrante / pobre / conurbano / tomas y asentamientos = peligroso. No podemos desconocer que en la construcción de estos estereotipos respecto de La Matanza, los medios de comunicación de masas devienen en actores centrales. En este sentido, el partido suele ser representado –a través de operaciones discursivas de criminalización, infantilización victimización y exotización de la población que allí reside a partir de una correspondencia entre las características de los habitantes y las ciudades que habitan– como un territorio donde reinan las prácticas políticas clientelares, la violencia asociada al delito y las carencias estructurales (Melella, 2018).

En este punto, retomando la cuestión migratoria, vale la pena destacar que la condición migrante no es la única característica que configura aquella otredad radical, siendo la condición de clase y la conjugación de ambas clave en esta construcción. Un ejemplo que grafica de manera contundente esta cuestión es el hecho de que en las diferentes instancias del trabajo de campo realizado hasta el momento en nuestra área de estudio, el tema de las migraciones nunca surgió espontáneamente. Ni en las entrevistas a informantes claves, ni en la participación en mesas de articulación, ni en los recorridos urbanos u observaciones participantes. Solo en los momentos en los que preguntamos explícitamente emergió como tema. ¿Cómo interpretamos que en el diálogo con actores sociales vinculados a la asistencia o cuidados en barrios con alta proporción de migrantes, el tema no emerja espontáneamente, ni aún en contextos de

implementación políticas regresivas específicas sobre el tema? Un ensayo de respuesta es que lo migratorio no emerge como problemática principal porque prevalecen otros problemas, los ligados a las necesidades básicas, a la urgencia.

Algunos de los temas que sí fueron mencionados con mayor frecuencia en las entrevistas y que emergieron espontáneamente como problemáticas de las discusiones en las “mesas territoriales” organizadas por el municipio responden a cuestiones estructurales de determinados áreas o barrios del área de estudio que se caracterizan por condensar altos niveles de informalidad que se expresa en vulneraciones de derechos. Algunos ejemplos son: dificultades de accesibilidad a los barrios, inundaciones, presencia de basurales (contaminación y enfermedades asociadas) escasez e insuficiencia de los servicios de salud.

Otras problemáticas también emergentes del trabajo de campo, en cambio, fueron referidas como propias de esta coyuntura en particular, es decir, como resultado de las políticas de los últimos años. Entre ellas, fue posible registrar: el incremento de demanda de bolsones de alimentos en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social; listas de espera en comedores y merenderos, incremento de la violencia y de consumos problemáticos en jóvenes, desabastecimientos de medicamentos y otros recursos en servicios de salud públicos, escuelas con dificultades edilicias.

Las citas que siguen dan cuenta de la percepción de las personas entrevistadas al respecto:

“Y ahora, como les decía, está todo el tema de alimentos, eso está fuerte ahora, eh...(...) Mis compañeros trabajadores sociales que están en colegios, me comentaron que bajó mucho (la matrícula) y, tengo un compañero que trabaja en la secundaria de acá al lado, que comenta que más allá de que hay muchos que no vienen más, los que vienen tienen muchos problemas, muchos problemas de adicciones, muchos problemas de delincuencia, de drogas, están muy metidos... como que empeoró de ese lado...”. (Trabajadora social - Delegación de desarrollo social).

“Ni siquiera con el tema de anticoncepción. Nosotros, por ejemplo, tenemos un proyecto para hacer consejería en el tema de anticoncepción, pero no lo podemos hacer porque no nos aseguran los anticonceptivos. (...) la mayoría retira inyectables... y de inyectables tenemos 10 o 15 para un total de 50, ponele... Hubo un tiempo que poníamos carteles para que vengan, retiren... pero ahora lo sacamos porque no tenemos...” (Agente sanitaria - Sala de salud)

En estas citas, podemos identificar que palabras como “ahora” operan como marcas temporales, denotando la percepción de una modificación en el estado de determinadas cuestiones, que en este caso podríamos pensar como una regresión en término de acceso a derechos.

Ahora bien, si bien no emergió espontáneamente como tema, en las entrevistas a informantes claves (referentes de instituciones públicas municipales: trabajadores de centros de salud, delegaciones de desarrollo social e instituciones educativas) se indagó específicamente sobre las demandas que recibían por parte de la población migrante y las respuestas que ellos daban desde la institución en la que trabajan. En el análisis de los relatos obtenidos, fue posible organizar los relatos obtenidos en clave de una gradiente de posiciones que van desde la identificación casi total con la narrativa que prevalece en los medios hegemónicos (en especial, en la prensa) y en las políticas públicas restrictivas recientes, hasta una mirada desde lo que podríamos entender como la perspectiva de derechos, crítica del accionar de los medios de comunicación y que en el marco de la entrevista hace alusión a sus efectos en relación a la cuestión migratoria.

Es interesante considerar que en un mismo centro de salud fue posible encontrar posiciones que ejemplifican ambos extremos de la gradiente. Por un lado, como podemos ver en la próxima cita, una enfermera en cuyo discurso aparece con fuerza la idea de reciprocidad y de colapso del sistema público de salud por culpa de la demanda de personas que no viven en la Argentina, igualmente presente en las construcciones discursivas de los medios masivos:

Tengo pacientes que tienen familiares acá (...), vienen solamente a usar las cosas de acá, usan los servicios nuestros y muchos se van, (...) cosa que no me agrada mucho sinceramente, porque todo es plata y eso lo pagamos nosotros (...) y después tenemos esos grandes déficits de dinero y no se sabe dónde va esa plata, ahí se va (...) haces la cuenta de toda esa gente que se moviliza, hay otros que se vienen a vivir acá, vos decís 'bueno, pero esos que vienen a vivir pagan impuestos', tan seguros no estamos.... Es lo que nos toca pero también tiene que ver con los arreglos que hace el Estado, porque tienen arreglos con los países limítrofes, (...) pero parece que no es recíproco, porque resulta que cuando han ido argentinos a Bolivia han tenido que pagar todo porque no los han atendido. (Enfermera - Sala de salud).

Posteriormente, en la misma entrevista, emerge el relato sobre el modo en el que estas representaciones sobre el uso de sistema de salud por parte de personas migrantes impacta sobre las prácticas de atención concretas de la enfermera:

Las vacunas salen mucha plata, lo que sí les hago tomar conciencia de lo que salen las vacunas, porque ellos vienen acá a ponerle la vacuna al chico que no saben ni que les están poniendo (...) entonces qué hago? Les explico para qué son las vacunas y les explico el valor de cada vacuna: 'esta vacuna vale \$2.500, esta vale tanto, las otras valen tanto' porque después que le ponen la primer vacuna capaz que no vuelve tan seguido para ponerse las otras. (Enfermera - Sala de salud).

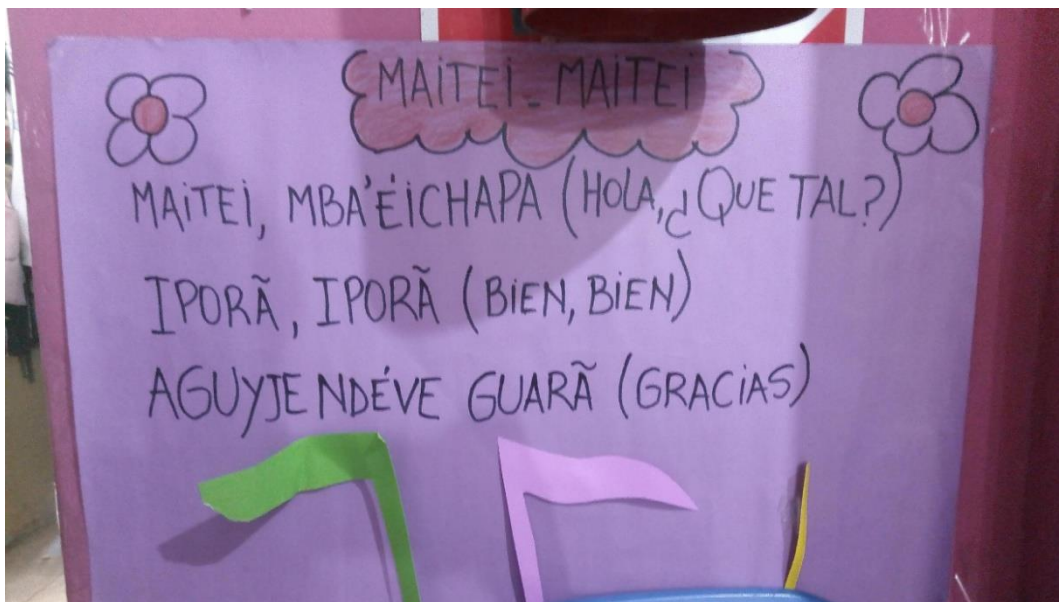
En el otro extremo, encontramos una agente sanitaria, que además de mencionar los efectos de los medios de comunicación, identifica prácticas de otros trabajadores de la salud y las reconoce como discriminatorias y como causa de algunas de las dificultades de la población para acercarse a la institución:

Si, en realidad yo creo que están más influenciados por los medios de comunicación que por otra cosa. (...) acá es muy difícil conseguir turnos para pediatría. (...) las familias tienen que venir a hacer la cola para los veinte turnos a las cuatro de la mañana... eh.. y a veces no llegan (...), y por ahí, la gente se enoja, y por ahí, alguna compañera dice "bueno, si no les gusta... váyanse a su país". Viste? Esas cosas sí se escuchan... Es lamentable pero... Y la misma gente, también te dice, que "te vienen a

sacar el trabajo” y esas cosas... Pero bueno, más que nada lo dicen cuando están enojados... (risas) ahí salen esas cosas... Pero sino... acá la mayoría... Esto nace como un asentamiento, la mayoría de la gente es paraguaya. (Agente sanitaria - Sala de salud).

Esta persona, por la tarde, coordina un jardín comunitario y se enorgullece porque las maestras aprendieron a decir determinadas palabras en guaraní para poder comunicarse con las madres, los niños y las niñas que recién llegan al país. En la entrevista, la agente sanitaria y referente del jardín relató diferentes estrategias llevadas adelante desde el jardín para integrar a las familias migrantes a la comunidad. Contó por ejemplo, que para diferentes celebraciones convocan a las familias y las invitan a participar compartiendo platos típicos de sus países o, como muestra la imagen que sigue a continuación (Figura 1), presentan carteles con palabras en guaraní que enseñan a los niños y las niñas que concurren al jardín.

Figura 1. Fotografía del afiche en la pared del salón principal del jardín comunitario



Fuente: fotografía tomada durante trabajo de campo.

En el medio de ambos extremos, es posible encontrar otras posiciones, que si bien no niegan el derecho a la gratuidad como aparece expresado en la cita de la enfermera, identifican dos tipos de migrantes: los buenos y los malos:

“La gente paraguaya es muy rompe (...) te exigen, y te exigen, y vos le tenés que dar una respuesta ya. Después, (...) la gente de Bolivia es muy respetuosa. No son de esas personas avivadas, son muy sumisas, ellas, acá viene la población femenina, digamos... como que te preguntan “si pueden”, “si hay”, “tal vez...” , los otros te exigen y vos se lo tenés que dar ya y sino tenés “por qué no tenés?”... Lo que veo también es que la gente es muy demandante con el tema de las asignaciones... Hay una chica embarazada de tres meses y en el primer control ya quería que le hagan el plan Nacer para cobrar la asignación y todo, ¿me entendés?. No estoy en contra, pero si me molestan esas cuestiones...Obvio que acá se los trata acá, a todos por igual, sean extranjeros o no, a todos por igual...” (Administrativa - Sala de salud).

En esta cita, es posible identificar la idea del “buen migrante” como aquella persona “sumisa”, que no exige. Nuevamente, observamos la presencia de operaciones discursivas que también hemos relevado para el análisis de los medios y de las políticas. Y en contraposición, la actitud de quienes sí lo hacen, en este caso los paraguayos, parece ser visualizada como una especie de abuso, son los que “molestan”. Cabría preguntarse por la concepción sobre las prestaciones disponibles en la sala de salud que se encuentra detrás de este planteo. Interpretar la solicitud de inscripción a un programa social en términos de “abuso” parece alejarse de la concepción de la persona que está exigiendo en tanto persona sujeta de derechos. En este caso puntual, esta negación aparece vinculada a su condición migrante.

Ahora bien, más allá de estas diferencias que tienen que ver con lo que podríamos pensar como diferentes posicionamientos políticos respecto a los derechos de las personas migrantes, una cuestión en común de todas las entrevistas es que ante la pregunta por las particularidades de la atención a personas migrantes, la respuesta prácticamente unánime fue que no existen diferencias.

Sin embargo, al avanzar en la entrevista e indagar con mayor profundidad, fueron emergiendo relatos que dan cuenta de que, en rigor, la atención y sobre todo los recursos a los que acceden las personas migrantes no son los mismos:

“La atención es igual, no cambia ni aunque no tenga documento. Cambia si, en la entrega de medicamentos, por ejemplo. Para los programas provinciales necesitan documento nacional, para el PRODIABA de atención de diabéticos. Antes se podía entregar medicación, insulina y metformina y todo lo que era medicamentos orales no había problema. Ahora eso sí se cortó todo, tiene que tener documento con domicilio de La Matanza para que le pueda dar medicación del prodiaba de La Matanza, si tiene en el documento domicilio de Morón, tiene que ir al PRODIABA de Morón (...) y si no tiene DNI no se le da medicamentos, no se le da aparato, nada....La mayoría igual tiene DNI pero bueno, no es que es libre para todos, es una diferencia para todos los programas” (Médico generalista - Sala de salud).

En este fragmento de la entrevista, es posible visualizar ejemplos concretos de recursos en los que el documento argentino se torna una condición para su obtención, barrera que pone en cuestión y evidencia las desigualdades en las posibilidades de acceder al derecho a la salud.

Por otro lado, nuevamente aparece el “ahora” como marca temporal, evidenciando la apelación de las personas entrevistadas a lo coyuntural, a un presente en el que las condiciones para acceder a determinados derechos más restrictivas que en el pasado reciente:

“Todo lo que depende del servicio, es lo mismo para un nativo que para un extranjero. Tiene todos los mismos beneficios vamos a decir, oficina de desarrollo es lo mismo tanto para un nativo como para un extranjero” (Coordinadora - Delegación de desarrollo social municipal).

“(...) lo primero que hacemos ahí, en principio para todo trámite lo que le pedimos es la documentación, fundamental, porque realmente si no tienen DNI

argentino, no existen. Y nosotros no podemos garantizar nada. Arrancamos desde ahí". (Trabajadora social - Delegación de desarrollo social municipal).

Ambos fragmentos citados corresponden a un mismo encuentro, una entrevista grupal con varios miembros de una delegación de la secretaría de desarrollo social cercana a nuestro área de estudio. Ambos comentarios fueron expresados con pocos minutos de diferencia y refuerzan la idea de que el requisito de documento no es percibido como barrera por las personas entrevistadas. Sin embargo, opera como tal en términos económicos y temporales. En la actualidad, a través del sistema RADEX, las demoras para la obtención de turnos es de varios meses y, como ya se señaló, los aumentos del 900% en los valores de las tasas para completar dicho trámite se constituyen como barreras para alcanzar la regularización y la obtención del DNI.

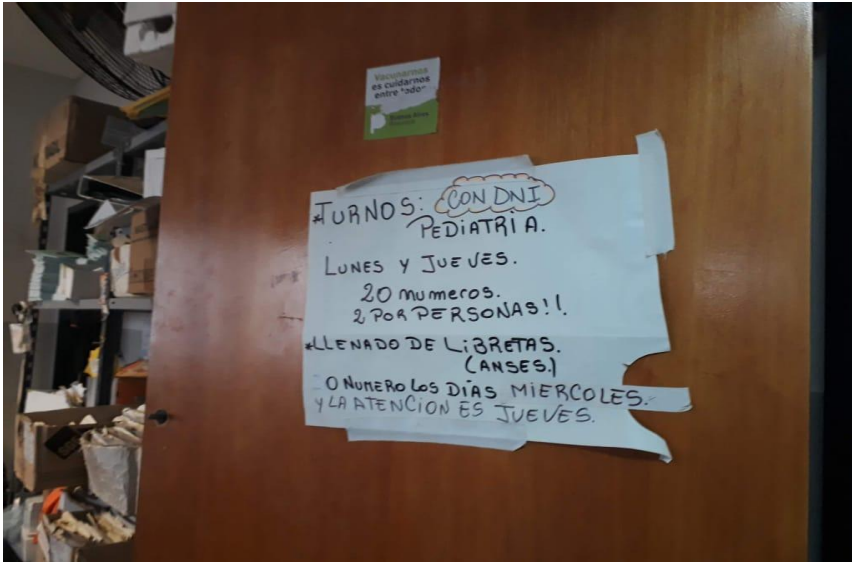
Se evidencia aquí la necesidad de reflexionar de modo relacional sobre el modo en el que se conjugan la condición migrante y de clase. Las diferentes vulneraciones de derechos asociadas a cada una de estas condiciones se interrelacionan y refuerzan mutuamente. Así, vulneraciones a derechos tales como la participación política, la igualdad o la no discriminación, son producidas o reforzadas por vulneraciones previas vinculadas a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

En el campo de las ciencias jurídicas, autores como Abramovich y Courtis (1997) o Pinto (2012) han planteado y fundamentado sobradamente la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC, problematizando las definiciones tradicionales que los distinguen radicalmente de los derechos civiles y políticos en términos del tipo de obligaciones que cada conjunto de derechos implica para el Estado. Según estos autores, en tanto derechos humanos, los DESC son judicialmente exigibles y el Estado tiene la obligación no solo de respetarlos, sino también de garantizarlos. No es nuestra intención detenernos en este debate, sino recuperar la necesidad de "incluir a los DESC en las políticas nacionales, de avanzar inexorablemente y de evitar toda medida de regresión" (Pinto, 2012, p. 164), y dejar en evidencia el carácter relacional del reconocimiento y ejercicio de los diferentes tipos de derechos. En este punto, reafirmamos la importancia de posicionarnos desde la perspectiva de la

interseccionalidad ya que, retomando las dimensiones propuestas por Torres (2011), no es posible pensar el acceso a los servicios públicos sin considerar la condición jurídico-legal, ni esta última independientemente de la laboral y económica.

Las consecuencias de no tener DNI para una persona migrante y las condiciones de posibilidad para obtenerlo expresan contundentemente esta interrelación de derechos vulnerados a la que nos venimos refiriendo. A modo de ejemplo, es interesante notar que en diversos servicios de salud visitados hemos registrado la existencia de carteles en los que se presenta el DNI como condición para la solicitud de turnos (ver Figura 2). Si bien las personas a las que hemos preguntado nos han respondido que se trata de un requisito para acreditar identidad y que para dicho fin cualquier cédula de identidad del país de origen es suficiente, esta aclaración no figura en ninguno de los carteles pegados en las ventanillas donde se solicitan turnos. Si entendemos las “barreras administrativas” al sistema de salud como “la dificultad que impone la organización misma de los servicios” (Comes *et al*, 2006: 202), no podemos decir que se trate de una barrera de este tipo ya que no se trata de un requisito que opere en la práctica. Sin embargo, mensajes de este tipo pueden constituirse como barreras simbólicas, en la medida en que pueden contribuir a la configuración en el imaginario de las personas migrantes la idea de que las personas que no poseen DNI no serán atendidas.

Figura 2. Fotografía de cartel en la puerta de centro de salud



Fuente: fotografía tomada durante trabajo de campo.

VI. Consideraciones finales

A partir del trabajo de análisis discursivo de políticas propuestas y/o implementadas en los últimos dos años y su tratamiento mediático, hemos dado cuenta de que ambos recurren a categorizaciones similares para referirse a la población migrante sustentadas sobre falsos binarismos y operaciones discursivas basadas en la criminalización, el abuso y negación del otro. En este sentido, quedó en evidencia que se ha montado una línea secuencial entre la modificación de la ley de migraciones 25.871 a través del DNU 70, el RADEX y las normativas respecto de la restricción de acceso a la salud para extranjeros sobre estas caracterizaciones. Así, si bien por un lado, confirmamos la relación dialéctica entre los discursos mediáticos y las políticas públicas al abonar, los primeros, el terreno para la criminalización y negación de derechos de la población migrante, para luego hacerse eco a través de la circulación de la clasificación estatal que proponen las políticas. No obstante, por otro lado, las entrevistas dejaron claro que si bien estos discursos permean las relaciones establecidas a nivel local, no determinan linealmente las mismas pues las

interpretaciones por parte de los actores se encuentran atravesadas por las experiencias concretas y cotidianas en todas sus dimensiones (género, clase, situación jurídica, etnia, entre otras) –como la incorporación de la lengua *del otro* –generando un territorio no obturado y de disputa.

Cabe también referir que las políticas públicas relevadas, junto con el tratamiento mediático de las mismas, atraviesan e impactan de modo particular los espacios locales. Así, en coyunturas de crisis, en sectores en los que la polarización social y económica es más profunda y las condiciones de urbanización informal más agudas, las diversas posiciones en las relaciones de poder: de género, clase y pertenencia étnico-nacional, operan como “capas” de desigualdades y que no funcionan como compartimentos estancos sino de modo relacional, reforzando o agravando la marginalidad y sumando barreras en el acceso a derechos.

Bibliografía

ABRAMOVICH, Víctor y COURTIS, Christian. (1997). “Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales”. En: M. Abregú & C. Courtis (comp) *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, pp.283-350. Buenos Aires: CELS.

AGÜERA, Mariana; AGÜERO, Haydeé; COSENTINO, Antonella; GUARDIANELLI, Pablo & SANTAMARÍA, Eugenia. (2017). *Informe Final: Centro de Atención al Migrante. Práctica IV*. Licenciatura en Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de La Matanza: Buenos Aires (inédito).

CANELO, Brenda, GAVAZZO, Natalia y NEJAMKIS, Lucila. (2018). Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio, *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 18, N° 1, 150-182.

CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS). (2017). *Derechos*

humanos en la Argentina: Informe 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

CERIANI CERNADAS, Pablo. (2017). *Dictamen Técnico sobre DNU 70/2017 que reformó la Ley de Migraciones 25.871*. Recuperado de:

<http://iarpidi.org/2017/03/24/dictamen-tecnico-sobreel-dnu-702017-que-reformo-la-ley-de-migraciones-25-871/> [Consulta: 15 de octubre de 2017]

CLICHEVSKY, Nora (2000). *Informalidad y segregación urbana en América Latina. Una aproximación*. Serie medio ambiente y desarrollo, N° 28. Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5712/S00100859_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

COMES, Yamila; SOLITARIO, Romina; GARBUS, Pamela; MAURO, Mirta; CZERNIECKI, Silvina; VÁZQUEZ, Andrea; SOTELO, Romelia & STOLKINER, Alicia. (2007). "El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios". *Anuario de investigaciones*, 14. Facultad de Psicología - UBA.

FERNÁNDEZ, Anabella & IRUSTA, Sebastian. (2018). *Centro de Atención al Migrante. Informe para la Cátedra de Práctica IV (Planificación y Proyectos)*. Licenciatura en Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de La Matanza: Buenos Aires (inédito).

GARCÍA Lila y NEJAMKIS, Lucila. (2018). "Regulación migratoria en la Argentina actual: del "modelo" regional al recorte de derechos". *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, Vol. II, N°2, Julio-Diciembre 2018, 219-241.

GIL ARAUJO, Sandra. (coord.). (2019). *Gobernar por decreto. Antecedentes, contenidos e implicaciones de los cambios en la política migratoria argentina (2016-2017)*. Buenos Aires: Serie Informes de Coyuntura. Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:

<http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/textos/documentos/IC6.pdf>

GONZÁLEZ, Anahí y TAVERNELLI, Romina. (2018). Leyes migratorias y representaciones sociales: el caso argentino, *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, Vol. II, N°1, Enero-Junio 2018, 74-91.

HERZER, Hilda; DI VIRGILIO, Mercedes; RODRIGUEZ, Carla y REDONDO, Adriana. (2008). “¿Informalidad o informalidades? Hábitat popular e informalidades urbanas en áreas urbanas consolidadas”. En Herzer, Hilda (organizadora). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Espacio Editorial, pp. 173-195.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Recuperado de: <https://redatam.indec.gob.ar/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?BASE=CPV2010B>

JELIN, Elizabeth (dir); GRIMSON, Alejandro; ZAMBERLIN, Nina; MOMBELLO, Laura; CERRUTI, Marcela; CAGGIANO, Sergio y ABEL, Lidia. (2006). *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: IDES. Recuperado de <http://cddhh.ides.org.ar/files/2012/05/Jelin-Salud-y-migraci%C3%B3n-regional.pdf>

LINDON Alicia. (2011). “Revisitar la concepción de lo social para una Geografía constructivista”. En: P. Zusman, R. Haesbaert, H. Castro y S. Adamo (Eds) *Geografías Culturales. Aproximaciones, intersecciones y desafíos*, pp. 177-212. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

MALLIMACI, Ana Inés. (2013). “Localizando el sentido de las desigualdades. Inclusiones y exclusiones de los/as bolivianos/as en Ushuaia”. En: G. Karasik (Coord) *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*, pp. 87-106. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

MCCALL, Leslie. (2005). “The Complexity of Intersectionality”. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 30 (3), 1771-1800. Recuperado de: <http://anthropology.msu.edu/anp270-us15/files/2015/05/The-Complexity-of-intersectionality-McCall-2005.pdf>

MELELLA, Cecilia. (2018). Imaginarios urbanos, discurso mediático y fronteras simbólicas. La representación del partido de La Matanza en la prensa on line En Salizzi, E. y J. Barada (comps.) *Fronteras en perspectiva / perspectivas sobre las fronteras. Colección Saberes*. 1º ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 2018.

MELELLA, Cecilia y MARTÍNEZ PERDOMO, Juan Manuel. (2018). Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas (2004-2015), *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, Vol. 5 N° 9, pp. 353-376.

NASH, Jennifer. (2008). "Re-thinking intersectionality". *Feminist Review* 89: 1-15. Recuperado de: <https://philpapers.org/archive/NASRI.pdf>

PENCHASZADEH, Ana y GARCÍA, Lila. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque?. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 23 - Quito, diciembre 2018 - pp.91-109

PINTO, Mónica. (2012). "Cumplimiento y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco del sistema interamericano. Avances y desafíos actuales". *IIDH*, 56, 157-188.

TORRES, Francisco. (2011). *La inserción de los migrantes. Luces y sombras de un proceso*. Madrid: Talasa Ediciones, Colección Ágora.

VARELA, David y CRAVINO, María Cristina. (2009). "Mil nombres para mil barrios. Los asentamientos y villas como categorías de análisis y de intervención". En Cravino, María Cristina (organizadora) *Los mil barrios (in)formales: aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del área metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento, pp.45-64.